

CONUSI, 2021:

PLATAFORMA DE LUCHA (2021-2024)

“Seguridad Social Solidaria, Salarios y Jubilaciones Dignas, Empleo y Seguridad en el Trabajo”



1- Situación Política.

Desde los albores de nuestra historia republicana un pequeño grupo de familias y personas ha controlado el poder económico, político y social; se han apropiado y disfrutado de las principales riquezas de nuestro país y, han sido tutelados por la principal potencia imperialista y apoyados en el poder militar, policial y mediático.

Después del vergonzoso período del régimen militar y la terrible invasión norteamericana de 1989, se inició la llamada etapa democrática que para el conjunto de los ciudadanos solo ha significado una repetición interminable de desencantos, injusticias y atropellos por parte del mismo grupo de familias y personas que, desde distintos partidos y gobierno, se han enriquecido pasando por encima de los más importantes derechos del pueblo: a la vida, al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, al ambiente sano, etc.

Todos los Gobiernos post-invasión (Endara, Pérez Balladares, Moscoso, Torrijos, Martinelli, Varela y Cortizo) y sus partidos políticos (es decir la partidocracia), respaldados con los llamados seudo independientes, han hecho lo mismo una vez llegados al poder: apropiarse de las Riquezas Nacionales y favorecer a sus propias empresas o de sus socios extranjeros; disminuir del Patrimonio Nacional de acuerdo a un plan siniestro de privatizaciones de las más importantes riquezas y empresas públicas, conformadas con el trabajo de generaciones de ciudadanos. Todos se han encargado de imponer la política económica neoliberal: flexibilidad laboral, reforma a la seguridad social, mayores pagos de impuestos, aumento de precios de la CNB (principalmente de alimentos, electricidad, telefonía), todos desmejorando los ingresos reales del pueblo trabajador, y por ende el nivel de vida de la mayoría de nuestras familias.

Adicionalmente, todos sufrimos el deterioro de los servicios públicos de salud, educación, vivienda, sistema de transporte masivo, y hasta de la garantía del uso de agua potable. Se ha incrementado el deterioro de las condiciones ambientales, y sufrimos el incremento de la inseguridad y de la delincuencia.

En definitiva, cada 5 años el pueblo se ha ilusionado y más temprano que tarde se ha decepcionado al afrontar la dura realidad de que en la sociedad panameña los pobres somos cada vez más numerosos y más pobres, los sectores medios y profesionales vivimos cada vez más agobiados y unas pocas familias y personas se hacen cada vez más ricos a costa del uso y abuso de todos los recursos del país como si les pertenecieran a ellos.

El pueblo se empobrece cada vez más y vive cada día peor, soportamos engaños, mentiras, atropellos, discriminación y represión (hemos visto cómo aumentan y perfeccionan la represión y la ferocidad de sus técnicas: muertos, heridos, cegados, gaseados, detenidos, perseguidos, quemados, procesados y hasta asesinados por policías o por sicarios al servicio de algunas grandes empresas o partidos). La corrupción de la casi totalidad de los que están y de los que han estado en los gobiernos es cada vez más escandalosa y descarada. Que el sistema judicial es otra burla a la ciudadanía y que la impunidad está garantizada para quien tenga dinero e influencias. Ladrones de cuello blanco son absueltos, o reciben casa o país por cárcel, mientras que se sataniza la protesta social y aflora la aporofobia.

A su vez, lo que hemos presenciando en la Asamblea Nacional con el tema de las reformas electorales no es nada nuevo. El retroceso en materia electoral se ha venido agudizando periodo tras período. Salvo algunos cambios cosméticos y el interés de favorecer candidaturas denominadas “independientes”, pero que responden al poder económico, los partidos tradicionales deciden en función de sus propios intereses y de sus diputados.

En la aprobación de las últimas reformas electorales en que se basaron las elecciones de 2019, sustentamos que eran: inequitativas, excluyentes, clientelistas, antidemocráticas., inconstitucionales, ilegales, proporcionaban blindaje a políticos corruptos, les permitían evadir rendimiento de cuentas y sanciones, fortalecían la partidocracia, no fomentaban participación real de la mujer ni de la juventud. brindaban cuantiosos recursos de fondos privados a políticos tradicionales, mantenían puertas abiertas al narcotráfico y a empresarios que pasan factura después de las elecciones, permitían a los partidos tradicionales monopolizar el financiamiento público (94%), promovían el negociado de los dueños de grandes medios de comunicación y publicitarias, asentían la reelección de funcionarios y autoridades corruptas, bloqueaban la participación de candidaturas populares y seguían haciendo de las elecciones una guerra de chequeras y no un debate de ideas. Hoy toda esta corruptela y antidemocracia se profundiza.

Con los cambios cosméticos refrendados por el Ejecutivo para el torneo electoral del 2024, no se abordan los temas electorales de fondo: el clientelismo y sus sanciones; el financiamiento público (pre y poselectoral, este último consideramos inconstitucional); el financiamiento privado que no debe existir (Laurentino Cortizo acaparar el 70% de todas las “donaciones” privadas, además que su partido y su aliado acapararon más de un tercio del financiamiento público preelectoral); el voto en plancha y la forma de distribución de curules por cociente, medio cociente y residuo en favor de los partidos tradicionales; el papel de los medios de comunicación social; la revocatoria de mandato; el voto electrónico y los “errores” técnicos y caída del sistema, incluida la transmisión de datos en las últimas elecciones, lo que se prestó para el fraude electrónico; la “paridad” de género que no brinda aún el papel protagónico que se merecen la mujer y los jóvenes; las sanciones a candidatos populares que al no ser debatidas en la Comisión Nacional de Reformas Electorales (CNRE) los magistrados dejaron su decisión en la Asamblea. Mucho de estos temas requieren cambio de sistema que solo será posible mediante una Asamblea Constituyente Originaria con plenos poderes, convocada por el pueblo soberano.

Al aprobarse las últimas reformas electorales 2019, advertimos sobre el fraude anticipado, y así ocurrió y volverá a suceder. Con más razón será en 2024 con unas reformas electorales

cuya decisión final quedó en manos de una Asamblea y un Gobierno signados por la corrupción y el desprecio al sentir del pueblo y con una cada vez más notoria introducción de la narcopolítica y de bandas y mafias detrás de partidos, candidatos y autoridades electas.

Es decir, el sistema está tan podrido que ya no es recuperable. Un cambio real es urgente. Un nuevo ordenamiento jurídico es impostergable. Una nueva Constitución surgida de una amplia y profunda discusión nacional, mediante mecanismos democráticos que garanticen representatividad y real participación ciudadana, es indispensable.

En este escenario es urgente realizar transformaciones profundas, que no le son favorables a los grupos en el poder y a quienes le hacen el gobierno. Es urgente que las fuerzas sociales panameñas, comprendamos la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos encaminados a alcanzar este objetivo común de transformación social.

2- Situación Socioeconómica del País.

La pandemia producida por la COVID -19, puso de manifiesto, más claramente, toda una serie de deficiencias en la forma de funcionamiento de la sociedad panameña. Pese a los niveles de generación de riqueza y crecimiento económico alcanzados en los últimos años, prevalecen vulnerabilidades económicas, sociales e institucionales, que han reducido la capacidad del país, para enfrentar el impacto de la pandemia. La causa de los problemas actuales no radica en la pandemia, sino que ésta vino a agudizarla.

Es imperioso reconocer que desde antes de la pandemia vivimos un marcado desgaste del Estado neoliberal. La evidencia empírica ha demostrado que independientemente de qué partido político haya controlado el Estado, su lógica de funcionamiento favorece el incremento de las posibilidades del capital privado de alcanzar las mayores ganancias posibles, sirviéndole de juez y gendarme, pero también fomentando la competitividad nacional basada en la flexibilización, desregulación y desvalorización de la fuerza de trabajo y en la explotación indiscriminada de los trabajadores y de los recursos naturales.

La gestión pública en el Estado neoliberal panameño, abandonó cualquier intento de planificación del desarrollo nacional, para abrirle paso a la “mano invisible” de los grupos de poder económico que orientan la inversión pública a sus fines y objetivos de generación de riqueza para la ganancia (por ejemplo, la expansión del aeropuerto de Tocumen, corredores norte-sur, líneas del metro, puertos y terminales de carga o turismo, abastecimiento de combustibles, etc.), en detrimento de la consolidación del sistema de salud y de educación, entre otros.

Los medios utilizados incluyen desde la desgastada Asamblea Nacional con sus 66 diputados de partidos tradicionales y 5 seudo independientes, el poder de los medios de comunicación, hasta los gremios como APEDE, Cámara de Comercio e Industria, CAPAC, y pensamientos ultraconservadores, que en contubernio único impulsan personajes y agendas neoliberales que comprenden privatizaciones, desregulaciones de mercados bienes/servicios y factores, concesiones y asociaciones público privada (APP), configuraciones especiales de territorios (como el distrito minero y entrega de otras hectáreas en el norte Coclé y las islas utilizadas para abastecer combustibles a barcos en las proximidades del Canal de Panamá, etc.),

designaciones de Magistrados, Juntas Directivas, la utilización de recursos públicos como los de la CSS para sus fines y propósitos, hasta los fallidos diálogos y concertaciones que solo logran mediatizar y desmovilizar a los que creen en la “buena voluntad del capital”. Todo lo anterior, ha resultado en un nivel progresivamente alto de percepción de corrupción.

En términos concreto, la proyección de crecimiento para el país es positiva, tanto por organismos oficiales nacionales (MEF) como por organismos internacionales (BM, FMI, CEPAL, etc.). Las proyecciones superan lo que se espera en la economía mundial, expansión de un 4% en 2021 (contracción de la economía mundial fue de 4.3 % en 2020).

El MEF ha proyectado un crecimiento económico para el 2021 de 9%, por debajo de lo planteado por el BM y el FMI (9.9% y 12% respectivamente) que ubican a Panamá como la de mayor crecimiento en la región.

Sin perder de vista que la proyección está sustentada sobre la base del crecimiento negativo del 2020 con respecto al 2019 (-17.9%), es decir, no significa que se logró recuperar los niveles de producción obtenidos en el 2019 (antes de la COVID-19). Se estima que para alcanzar los niveles de 2019 se requieren 5 o más años. Eso significa que incluso con un espectacular despegue de la actividad económica, el país aún estará lejos de volver a su nivel previo a la crisis en materia de crecimiento económico. Debemos advertir, además, que en los últimos años la tendencia del crecimiento del PIB era descendente.

Lo segundo, no podemos dejar de lado que la discrepancia en las proyecciones obedece a el alto grado de incertidumbre que prevalece en la economía ante la pandemia, y la política que asumen las instancias oficiales (nacionales e internacionales) de no reflejar “pesimismo” para no atemorizar la conducta de los llamados “agentes económicos”; también obedecen al hecho, que la “eficacia de los gobiernos” suele medirse en términos del crecimiento del PIB en un periodo determinado. Diversidad de montos de crecimiento, lo que significa es que no hay puntos claros. Al igual que los organismos internacionales, el gobierno panameño usa el principio de las expectativas (proyecciones positivas), para generar credibilidad ante un escenario de incertidumbres y precariedad social.

Para el MEF, las actividades que sustentaran el crecimiento son el agro, logística, construcción y la minería. Suman a ello, el inicio de nuevas inversiones públicas, (extensión de la línea 2 del metro y la construcción de la Línea 3). Sobre el particular, es importante considerar que la mayoría de estos sectores están condicionadas a variables externas (recuperación de la economía regional y mundial); la construcción viene siendo impulsada por los proyectos de infraestructura estatal; la minería es fuertemente cuestionada por el impacto ambiental y por las excesivas garantías que le brinda el Estado en detrimento de la nación. Las inversiones públicas están condicionadas a la recaudación tributaria y al endeudamiento (el 68% de la inversión pública está financiada con deuda). El saldo de la deuda pública a julio de 2021 ascendió a \$9,643.2 millones (relación deuda/PIB 69%), entre diciembre de 2020 y enero de 2021 se produjo un aumento de \$1,948 millones en la deuda.

Por otro lado, si lo miramos en la relación de elasticidad PIB-empleo, ello no significa que se van a recuperar los puestos de trabajos en la misma proporción que crece el PIB. Por la COVID el número de trabajadores con contratos y salarios suspendido fue de 284,209 (aún

unos 90 mil siguen sin ser reincorporado, mientras que a otros se les impuso despido vía “acuerdo mutuo”, o se les modificaron las condiciones laborales). En materia salarial, se perdieron en salario por la pérdida de empleo por la COVID-19. B/. 1,935 millones; con ello, la reducción incrementa la pérdida del poder de compra, sobre todo cuando los precios siguen al alza. Al respecto, se insiste en otorgar mayor preponderancia al crecimiento económico que al desarrollo (bienestar humano). Se apuntan datos cuantitativos que dejan por fuera las necesidades primordiales de la población.

La precariedad es marcada, de la población que vive en pobreza (20% de la población controla el 56% de los ingresos nacionales y el 10% más pobre únicamente el 3.3% de los ingresos), el costo de la cesta de alimentos y otros bienes se ha incrementado (costo de la canasta básica familiar B/. 1,514.27 mensual para una familia de 4 miembros), el déficit habitacional (200 mil unidades, a ello hay que sumarles otros miles que viven en la zozobra de perder sus viviendas ante la incapacidad de recursos para hacer frente a sus hipotecas.) persiste mientras el gobierno impone la política de desalojos forzosos (Tierra Prometida y Barro Blanco, entre los últimos), más del 12% de la población carece de agua potable, la degradación ambiental es creciente ante la política de favorecer intereses mineros y otros,

El pueblo humilde y trabajador sigue excluido de los beneficios del crecimiento económico del país, la pobreza es alarmante. No obstante, el gobierno sigue persistiendo en una política pública que garantice las condiciones antes del COVID, la cual se caracterizaba por tasas descendentes de crecimiento, aumento del desempleo y la informalidad, deterioro de las actividades productivas, exclusión social y pobreza.

La preocupación del gobierno gira en reactivar grandes empresas, en impulsar la economía transitista-rentista y cuantificar el crecimiento económico. Estas proyecciones, que han sido cuestionada, expresan la continuidad de un modelo de crecimiento económico con pobreza.

El modelo neoliberal impuesto en Panamá desde hace más de cuatro décadas profundiza la inequidad y desigualdad social, por lo que se hace necesario desmontar todo lo que ello significa.

Si queremos vivir humanamente, no tenemos más alternativa que combatir la excluyente política económica neoliberal, los recursos públicos no pueden seguir siendo utilizados para pagar servicio de la deuda, transferencias a las empresas, gastos suntuarios y corrupción.

La disposición de la riqueza debe caminar a la atención de las necesidades sociales de la población que padece el flagelo de la pobreza; debe resolver las carencias en educación, salud, acceso al agua potable; promover al pequeño productor; atender las necesidades de las áreas rurales y comarcales; promover la cultura y el deporte; impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Enfrentar la inequidad y exclusión social, requiere de políticas públicas efectivas para que el crecimiento en las cifras de la producción nacional implique también una incidencia positiva en los aspectos sociales.

En resumidas cuentas, problemas estructurales, asociados al modelo económico impuesto, acompañan la vida de la mayoría de los panameños desde hace varias décadas, siendo más marcado en jóvenes y mujeres, y profundizado con la pandemia. En este marco de precariedad se violentan los derechos de las y los trabajadores.

3- Condiciones Laborales antes de la COVID-19.

La estructura laboral en Panamá se sustenta en la precariedad (informalidad, inestabilidad, menores ingresos, menor accesibilidad a prestaciones y beneficios sociales, falta de garantía en las condiciones laborales, discriminación, entre otras). El neoliberalismo ha gestado un alejamiento de la política de seguridad social del mundo del trabajo (poco crecimiento del empleo formal, privando la “informalidad”). A su vez, a pesar del crecimiento económico, la mayor riqueza producida en el país no ha significado una mayor proporción del PIB a los asalariados.

Datos oficiales del 2019, evidenciaban la precariedad laboral (poca capacidad de generación de empleo permanente y bien remunerado) que era evidente antes de la pandemia. El desempleo abierto, después de llegar a 4.1% en 2012-2013, comenzó a aumentar de manera importante hasta representar el 7.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) en el 2019. Con la COVID el desempleo llega a 18.5% (MITRADEL, Encuesta del Mercado Laboral Telefónica, 2021).

La informalidad afectaba al 66.9% de la PEA (INEC, 2020), lo que implica 1,006,604 trabajadores (52.8% corresponden al sector secundario y terciario, 14.1% sector primario). Los informales son trabajadores que no tiene acceso a prestaciones sociales, tienen ingresos reducidos y que por ende afecta su poder adquisitivo, una jubilación o pensión en incertidumbre. En este país, aproximadamente 14% de los informales están en el sector formal (2019). Es un fenómeno que dificulta el crecimiento y aumenta las disparidades salariales.

En Panamá los informales se encuentran en sectores como: comercio (23%), construcción (14%), industria (12%), logística (12%), actividades en los hogares (10%), otros servicios (9%), hoteles y restaurantes (7%), actividades administrativas (5%) y el resto de los sectores (8%). Estos 7 sectores en su conjunto representan 877,903 plazas de trabajo. Estos mismos sectores fueron los que aportaron tres de cada cinco nuevos empleos en los últimos cinco años (2014-2019).

También se deja en evidencia que la mayoría de los informales cuenta con ingresos por debajo de la canasta básica de familiar (55.1% con ingresos menores de B/. 399.00; 36.5% se ubica en el rango de B/. 400.00 a 999.00 y el 8.4% con ingresos mayores de B/. 1,000.00). El aumento de la informalidad trae consigo reducción en las tributaciones y cotizaciones de la Caja de Seguro Social (solo el 10% de los trabajadores no asalariados cotiza).

Por el otro lado, la mayoría de las y los trabajadores del país enfrentan la tendencia descendente de los niveles salariales frente al crecimiento económico. Más del 39% de las y los asalariados devengan salario mínimo. En Panamá existen más de 37 salarios mínimos, muchos de los cuales no logran cubrir el costo de la canasta básica de alimentos, mientras

que ningún cubre el costo de la canasta de alimentos y otras necesidades básicas (vivienda, agua potable, luz, telefonía, educación, salud, vestido, entre otros). Pese al constante incremento de los precios, la tendencia de ajuste del salario mínimo (2006-2019) presenta un comportamiento descendente y en 40 años no se establece aumento general de salarios. El nivel de los salarios enfrenta un franco deterioro (pérdida de poder adquisitivo). Las mujeres se ubican en sectores de más bajos salario mínimo.

A pesar del crecimiento económico, la mayor riqueza producida en el país no ha significado una mayor proporción del PIB a los asalariados. La desigualdad se manifiesta en la proporción de la riqueza producida entre remuneraciones y ganancias, la desigualdad del ingreso personal y la desigualdad del ingreso territorial. La distribución de la riqueza entre trabajadores y empresarios ha tenido una evolución favorable a los empresarios. Es decir, los obreros que producen las riquezas de la nación reciben cada vez menos de ella: en el año 2018, sólo el 25.5% del PIB correspondía a remuneraciones de los asalariados y 56.1% a excedente de explotación o ganancias del capital.

4- Condiciones Laborales Post-COVID-19.

En pandemia, a partir de las medidas adoptadas por el gobierno, se suspendieron contratos y salarios a 284,209 trabajadores, de ellos el 43% a mujeres (122,210 trabajadoras), a través del Decreto 81 (luego modificado por la Ley 57, reemplazada por la Ley 201 de febrero de 2021), demandado por CONUSI por inconstitucional ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Posteriormente la CSJ declaró sucesión de materia, lo que constituye una prueba más del estado de indefensión al que es sometida la clase obrera, con una “justicia” tardía que favorece a empresarios y la ineficacia de las instituciones-autoridades que deben garantizar el respeto de los derechos laborales.

El planteamiento gubernamental de preservar los puestos de trabajo con la medida, no se ha cumplido. A julio de 2021, MITRADEL registra un 40% de los contratos sin reactivar (113,684 trabajadores/as). De los contratos reactivados, casi 20 mil trabajadores/trabajadoras han sido llamados para luego ser expulsarlos de sus puestos de trabajo bajo la falaz figura de “acuerdo mutuo” que imponen los empresarios o despidos directos (MITRADEL registró a junio 6,249 “cuerdo mutuo”); alrededor de 32,252 contratos laborales reactivados (47% corresponden a trabajadoras), se les aplicó “modificación de jornada laboral” (horas y salario) en 50%.

MERCADO LABORAL 2021	
PEA (junio) = 1,936,756	
PEA Ocupada (junio) = 1,655,122	
PEA Desocupada (junio) = 14.5% (281,634)	
PEA Desocupada Masculina (junio) = 12.0% (132,988)	
PEA Desocupada Femenina (junio) = 18.0% (148,646)	
Tasa Desempleo Abierto (agosto) = 5.8%	
Subempleo Invisible (agosto) = 8.6%	
Subempleo Visible (agosto) = 4.4%	
Desempleo Juvenil (agosto) = 28.9% (en el 2019 = 15%)	
Empleo Informal (septiembre) = 52.8% (no incluye PEA Agrícola)	
Mediana Salarial (2019) = B/. 721.90	

Frente a la observación planteada por la Comisión de Expertos de la OIT, en torno a “*garantizar en la práctica, la adecuada protección de las trabajadoras con contratos temporales en caso de discriminación por motivo de embarazo y maternidad*”, lo primero, persiste la tendencia creciente de incremento de los contratos temporales en el país (indefinidos 23% y por obra determinada 34% a abril del 2021, MITRADEL). De los 39,833 contratos registrados en la sede central del Ministerio de Trabajo, 26,660 correspondía al sexo masculino y 13,223 al femenino.

TIPO DE CONTRATO (Julio, 2021)			
Total	Definido	Indefinido	Obra Determinada
39,833	19,035	12,983	7,865

Fuente: Departamento de Auditoría Laboral y Sindical. MITRADEL, 2021.

En medio de la pandemia (2020), CONUSI alertó que se violentaba el fuero de maternidad y el subsidio de maternidad, consagrado en la Constitución (Artículo 72) y el Código de Trabajo (Artículo 107), con las medidas adoptadas por pandemia. El gobierno panameño asumió una flagrante violación, el viceministro de trabajo, Roger Tejada, declaró en medios de comunicación social que “*Las mujeres embarazadas sí pueden sufrir la suspensión del contrato bajo el Decreto 81...*”.

En general, en materia de políticas públicas laborales, ha sido persistente las modificaciones al Código de Trabajo, con el fin de cercenar derechos y reivindicaciones de los y las trabajadoras. En medio de la pandemia, se han impuesto un conjunto de decretos y leyes que ilegalmente violentan el Código. Se plantean “Códigos Paralelos”, que al establecer “condiciones especiales”, que favorecen a grandes empresas multinacionales, niegan derechos laborales. Gobiernos empresariales-neoliberales insisten en seguir flexibilizando las normas laborales so pretexto de atraer inversión extranjera “para promover empleos”, en realidad lo que sucede es condiciones laborales más críticas, entrega de patrimonio, exoneraciones de impuestos y otros beneficios, en otros casos depredación ambiental, aunado a los escándalos de corrupción asociadas a muchas de estas inversiones.

La política pública, se circunscribe a un conjunto de acciones que no se materializan en reales oportunidades de trabajo decente y salario justo, que no permiten cambios cualitativos en las áreas comarcales y rurales, sin perspectiva de género y que violentan derechos de trabajadores con discapacidades.

5- Seguridad Social.

Sobre el tema de la seguridad social se ha impuesto un discurso mediático que busca justificar las medidas neoliberales a la CSS. Se trata de un proceso sistemático que ha estado dirigido a cercenar derechos de los asegurados, así se imponen las reformas (exigencias del FMI y BM) de 1986, 1991-1992, 1995 y 2005, todas ellas implicaron pérdida de beneficios alcanzados al calor de la lucha mundial y nacional de la clase trabajadora. En el caso de

Panamá se trata de imposición de medidas paramétricas, pérdida de jubilaciones anticipadas, mayores requisitos para ser beneficiarios, externalización de servicios médicos, entre otras.

Grupos privatizadores (gobierno, empresarios, director de la CSS, la partidocracia, pseudo independientes), pretenden crear un estado de pánico en la población a fin de imponer las recetas de los organismos internacionales (FMI y BM), ampliar las bases para el negociado y hacer recaer una vez más el peso de la crisis provocada sobre los sectores trabajadores.

Desde el 2005 CONUSI-FRENADESO ha demostrado que, si bien la CSS presenta problemas de gestión, el problema es estructural, aunado a los abusos a los que se le ha sometido. Aunado al hecho que la política económica neoliberal ha tomado la seguridad social como uno de los derechos humanos a dismantelar.

El resultado de esta política, es el evidente deterioro de la atención a los asegurados y sus beneficiarios: mora quirúrgica, desabastecimiento de medicamentos, insuficiencia de camas, limitados médicos por especialidad, demora excesiva para otorgar cupos de atención médica o para exámenes especializados, insuficiencia de equipos técnicos, igualmente plantean separar de la CSS el Programa de Enfermedad y Maternidad, y entregarlo al MINSA, instalando un modelo similar al del Hospital San Miguel Arcángel, el cuál fracasó. Por el lado del Programa de Invalidez Vejez y Muerte, insisten en la imposición de medidas paramétricas (aumento de edad, cuota, densidad y bajas pensiones), al punto de poner en peligro el derecho a la jubilación-pensión, también privatizar sus fondos a través de empresas administradoras de fondos de pensiones.

Para el FMI las pensiones en Panamá son “generosas”, sin embargo, la situación social de los pensionados es de pobreza: 42.5% son pobres, 62.5% se ubican en pensiones de B/. 500 mensuales o menos, alrededor de 12,000 pensionados reciben B/. 200 mensuales o menos, 80% recibe menos que salario mínimo. Como ha demostrado CONUSI, un mercado laboral precario (inestabilidad laboral y bajos salarios) genera pensiones miserables.

Es evidente, entonces, que las intenciones no es salvar la CSS, sino poner en manos privadas (a las cuales pertenecen los gobernantes) los recursos de los asegurados. Ello explica porque para la patronal y el gobierno la salida al problema de la Caja no admite ninguna otra propuesta de solución.

En medio de esta pandemia de COVID-19, sin reales condiciones para celebrar un diálogo participativo y sereno, de cara al pueblo, sobre el futuro de la principal institución de seguridad y salud pública del país, el gobierno impuso el “Dialogo de Yo con Yo”, con la anuencia de miembros de la JD y de la Administración de la Caja. Al igual que en el año 2005, armaron un diálogo donde impusieron los participantes, el facilitador, la metodología e impusieron las condiciones para la toma de decisiones (El Gobierno y los partidos tradicionales tienen más del 50% de los votos), además que decidirán la suerte que corra el proyecto de ley que emane de esa mesa de diálogo en la Asamblea Nacional. Se trata de otra farsa más.

Tal como señalamos en el 2005, y hoy tiene plena vigencia, vivimos momentos cruciales. El pueblo en las calles debe defender sus derechos y garantizar el régimen de seguridad social

público y solidarios. Esta decisión de suma trascendencia para la nación debe ser definida de manera abierta y democrática en un gran referéndum, precedido de un amplio debate nacional, en igualdad de recursos y de acceso a los medios de comunicación entre todas las partes.

6- Plataforma de Lucha 2021-2024.

El momento de profunda crisis del sistema, del modelo, expresado en todas las esferas institucionales (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral), demanda de todas las organizaciones de CONUSI redoblar y fortalecer el trabajo a fin de avanzar significativamente en el desarrollo del proyecto sindical clasista que debe contribuir a impulsar el proyecto histórico de la clase obrera; con sus luchas y atraer hacia el mismo a otros sectores populares. Este proyecto clasista debe superar el reivindicismo economicista, el espontaneísmo y el coyunturalismo; debe transformar a través de la conciencia y la experiencia de lucha de la clase obrera sus reivindicaciones economicistas en reivindicaciones políticas. Es necesario recordar que la clase obrera tiene un proyecto histórico, en la medida que su lucha es la lucha directa contra toda forma de explotación e injusticia social.

El proyecto sindical clasista debe impulsar la defensa de los intereses de la clase obrera; debe impulsar la participación democrática que supere el burocratismo sindical y que propicie una real participación de las bases obreras; debe ser un proyecto independiente de la patronal, sus partidos políticos tradicionales y pseudo independientes, y de sus gobiernos; debe mantener un carácter combativo, crítico, y patriótico. Ello requiere asumir las siguientes posturas:

1. Democratización frente a la burocratización.
2. Independencia de clase frente a la conciliación.
3. Combatividad frente a la inmovilización.
4. Capacidad crítica frente a la sumisión.
5. Honestidad frente a la corrupción.
6. Unidad frente a la desorganización y dispersión de la clase obrera y del movimiento sindical.

Es necesario ubicar en el plan de trabajo las siguientes acciones:

- Ejecución de un programa de formación que propicie el mejoramiento y potencie la calidad de los dirigentes y las bases. El mismo debe promover la concientización política e ideológica.
- Crear condiciones para el acercamiento con otras centrales, organismos y sectores que inciden en la vida sindical y nacional.
- Levantar una propuesta de propaganda y agitación, que permita divulgar los principios y las acciones de CONUSI.
- Todas las acciones deben ser convocadas con objetivos claramente definidos. Ellas deben evidenciar la capacidad organizativa y combatividad de esta instancia.
- Crear condiciones financieras que propicien el pleno desarrollo de CONUSI. Ello implica levantar proyectos autogestionarios.

- Impulsar una propuesta aglutinadora que conjugue los intereses de los trabajadores y que sirva de inspiración a otras organizaciones populares.

CONUSI debe impulsar la organización, la combatividad y la unidad de los obreros y trabajadores panameños, como única forma de enfrentar el neoliberalismo y con ello las formas de explotación capitalista.

Este proyecto sindical requiere probarse en la acción unitaria y no sólo en la lucha cotidiana, debe tener también una visión de futuro, dando los pasos necesarios que lleven a metas de mediano y largo plazo que culminen en un planteamiento programático y estratégico de solidaridad y unidad del movimiento obrero, que contribuya a vencer todas las formas de explotación e injusticia social.

6.1- Objetivos.

Para el periodo 2021-2024, CONUSI se plantea los siguientes objetivos:

- **En el plano reivindicativo (conciencia en sí):**
 - Orientar y organizar las luchas de los trabajadores en defensa y ampliación de los derechos laborales y la conquista de mejores reivindicaciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y de trabajo.
 - Reconocimiento universal de los derechos de los trabajadores a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga, a lugares de trabajo seguros y saludables, así como a la supresión de todas las formas de discriminación en el lugar de trabajo.
- **En el plano político (conciencia para sí):**
 - Continuar impulsando la lucha política hasta alcanzar cambios trascendentales en las estructuras económica, social y política del país, buscando el respeto a la vida digna, pleno ejercicio de garantías políticas y laborales-sindicales y demás derechos humanos, y la defensa de la soberanía nacional.

En este momento de crisis que agobia al pueblo humilde y trabajador, se trata de que orientemos a las masas, trabajadores y sectores organizados a no dejarse envolver por las falsas promesas de los gobernantes, falsa oposición y pseudo independientes, así como tampoco de sectores empresariales que han impuesto la aporofobia y satanizado la protesta social. Por el contrario, debemos potencializar el rechazo al neoliberalismo y contribuir a reinscribir nuestro instrumento alternativo de participación electoral.

6.2- Acciones.

Tres ejes constituyen la columna de la Plataforma de Acción: Seguridad Social Solidaria; Salarios y Jubilaciones Dignas; Empleo y Seguridad en el Trabajo.

En aras de alcanzar los objetivos propuestos, CONUSI adopta la siguiente plataforma de lucha:

Derecho al Trabajo y Organización

- Luchará por eliminar toda forma de discriminación existente en el mercado laboral en lo referente a los derechos laborales y sindicales.
- Luchará por el derecho al trabajo en condiciones dignas y justa para todos los trabajadores y trabajadoras.
- Propugnará por la formación sindical y laboral de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Impulsará el rescate de la memoria histórica de la lucha del movimiento obrero panameño, al igual que el ejemplo de los mártires de la clase obrera y de los luchadores sociales.
- Desarrollará campañas educativas en lo referente al derecho a la salud y seguridad social.
- Luchará por el reconocimiento y respeto de los derechos de asociación y autonomía sindical, contratación colectiva, negociación, movilización y huelga.
- Respeto al derecho a sindicalización de los obreros del sector privado y estatal (Zona Libre de Colón, Puertos, Sector Bancario, Comercio-Almacenes, entre otros).
- Propenderá por el fortalecimiento de la organización y la unidad de la clase obrera desde las bases, en torno a los intereses de la misma.
- Fortalecer y consolidar la corriente sindical clasista, independiente, democrática y combativa en el seno del movimiento obrero.
- Luchará por la entrega de los montos reales del importe del seguro educativo del sector obrero para educación obrera.
- Trabajaré conjunta y permanentemente con aquellas Centrales y Sindicatos del país que luchan para poder organizar a los trabajadores que aún no lo están.
- Apoyará aquellas el fortalecimiento de aquellas organizaciones que trabajan en pro del proyecto clasista de la clase obrera.
- Impulsará y apoyará la más amplia solidaridad con los trabajadores en conflicto y demás sectores populares nacionales e internacionales que luchan por el respeto a los derechos humanos, contra las políticas neoliberales y por la defensa de la patria.
- Combatirá el sindicalismo amarillo y las pseudo-dirigencias corruptas, clientelistas y politiqueras que trafican con los intereses de los trabajadores y destruyen las organizaciones sindicales.
- Combatirá los despidos injustificados, tanto en el sector público como privado.
- Si se adopta la modalidad de teletrabajo, reconocerle a los trabajadores todos sus emolumentos, prestaciones, herramientas, condiciones de trabajo y organización.
- Crear el seguro general de desempleo, garantizado por el Estado, como un mecanismo para la seguridad social de los trabajadores ante situación de desempleo o por reducción de horas o días laborales. Este derecho está contemplado en la Constitución Política en su artículo 113 que respalda el seguro por paro forzoso y otros casos.

Salario e Ingresos

- Impulsará aumento real de salario mínimo. Un solo salario mínimo a nivel nacional y una sola región para su fijación. Un solo salario mínimo tanto para el sector público como privado y municipal. Sanciones para los empresarios que violan las normas de aplicación del salario mínimo
- Impulsará indexación salarial aplicable anualmente.
- Luchará para que se cumpla el precepto constitucional de igual salario para igual trabajo en la República de Panamá.
- Luchará por aumento general de salarios que propenda a garantizar la vida digna del trabajador y su familia, cónsonos con el costo de vida.
- Garantizar a los trabajadores formales, informales y desempleados acceso al trabajo digno, y recursos básicos que le garanticen satisfacer sus necesidades materiales de vida y la de su familia (adecuada alimentación y medicina, kits para combatir el virus, etc.).
- Luchará para que se garantice, aumente y mantenga el bono solidario a los trabajadores con contratos suspendidos, trabajadores informales y desempleados, por motivos de la COVID-19, bono que debe cubrir mínimamente la canasta básica de alimentos y medicamentos (Bonos solidarios de B/.500.00 mensuales).

Seguridad Ocupacional

- Luchará por la obtención de condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores.
- Luchará por mejores condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores, impulsando acciones que nos lleven a una real prevención de los riesgos laborales y profesionales.
- Luchará por la inclusión de disposiciones estrictas y exhaustivas en materia de salud y seguridad en todas las áreas de trabajo.
- Luchará para que se respete el derecho de los trabajadores a conocer todos los riesgos inherentes al trabajo que realizan y a recibir la formación y capacitación necesaria para realizarlo en condiciones de seguridad, a negarse o suprimir el trabajo que implique riesgos y a participar con pleno derecho en la elaboración y aplicación de todas las medidas adoptadas en materia de salud y seguridad ocupacional.
- Exigimos la elaboración de marcos reglamentarios sólidos y aplicables que impongan medidas más estrictas de salud y seguridad en el trabajo y sanciones más duras en los casos de violaciones de las normas en materia de salud y seguridad laborales.
- Exigir a los gobiernos que apliquen los convenios de la OIT y supervisen su aplicación por parte de las empresas y empresas multinacionales sancionando las violaciones a los mismos.
- Proteger a todos los trabajadores que se encuentran en condición de informalidad, servidores públicos, trabajadores por cuenta propia, jóvenes, mujeres y grupos de alto riesgo, en las condiciones de salud y seguridad ocupacional.
- Ratificación por parte del Estado panameño de los convenios sobre salud y seguridad en el trabajo en especial: Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (numeral 155) y su Protocolo de 2002 y el Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (numeral 161)

- En el teletrabajo, establecer medidas de prevención para los aspectos psicosociales, como mantener expectativas claras sobre objetivos y tareas, flexibilidad, desconexión del trabajo en horas específicas reservadas para el descanso y el respeto de la hora de almuerzo, así como equipos apropiados: computadoras portátiles, aplicaciones para el teletrabajo, apoyo informático adecuado. Espacio dedicado al trabajo, formación y buen sistema de comunicación, además de servicios de apoyo con programas de asistencia al trabajador.
- Elaborar y aprobar el reglamento General de Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional en la República de Panamá.

Seguridad Social y Pensiones

- Luchará por jubilaciones justas para sectores de alto riesgo (obreros de la construcción, linieros de electrificación, obreros cañeros, estibadores de los puertos, entre otros).
- Jubilaciones especiales para sectores que por el desgaste físico y afectaciones de salud producto de las condiciones de trabajo, les es difícil alcanzar las cuotas necesarias para jubilarse, y ahora más por la pandemia (muerte y enfermedades), las secuelas del virus y contratos de trabajo suspendido que les despojó de cuotas fundamentales.
- Defenderá el principio de autonomía y solidaridad de la CSS y su no privatización.
- Luchará por garantizar la seguridad social como derecho y mantener el carácter Público-Público de la CSS.
- Luchará por regresar a los servidores públicos las jubilaciones especiales y el fondo complementario.
- Luchará para que se establezca el carácter de obligatoriedad a la certificación del pago de las cuotas de los empleados al momento de finalizar la relación laboral.
- Luchará por la compensación económica a la CSS por parte del Estado por la atención de beneficiarios.
- Luchará contra la política neoliberal de fragmentar la CSS, en este sentido defenderá que la CSS administrará o prestará todos los servicios que brinda el Programa de Enfermedad y Maternidad.
- Luchará por regresar al sistema solidario del Programa de IVM y contra las medidas paramétricas.
- Luchará para que los fondos de los pensionados sean utilizados para la generación de empleo decente y seguro, salario justo y por ende de nuevos cotizantes.
- Impulsará la transferencia de capital por parte del Estado equivalente al déficit actuarial – pago de deuda previsional.
- Luchará por el desarrollo de adecuados servicios de salud y seguridad social en el aspecto de prevención, protección, recuperación y rehabilitación para todos los trabajadores haciendo énfasis en un enfoque preventivo.
- Reevaluar el contenido de las normas laborales emitidas por el Ejecutivo en el marco de la crisis de salud que se mantienen vigente, adecuarlas a los principios de respeto de los derechos básicos de los trabajadores y el ejercicio de la libertad sindical.
- El gobierno debe resarcir económicamente a la Caja de Seguro Social, por los recursos de la institución que han sido utilizados para enfrentar el COVID-19.

- Combate frontal a la corrupción, evasión y retención de cuotas por parte de empresarios y contra el negociado de medicamentos, insumos y equipos. Plan para recuperación de cuotas retenidas y robadas y aplicación de sanciones ejemplares para evasores y corruptos.
- Entrega de los estados financieros debidamente auditados y con información real y precisa.

Derechos Humanos

- Luchará por la defensa al derecho a la vida digna de todos y todas.
- Luchará por el pleno reconocimiento y aplicación de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Luchará contra la discriminación racial, de sexo, religión.
- Respetar y hacer cumplir las normas internacionales del derecho y los Convenios de OIT, sobre todo en materia de libertad sindical, negociación colectiva y derecho a huelga, incluso en la presente crisis de salud del COVID-19.
- Exigirá la ratificación del Convenio 169 de la OIT.
- Luchará por el derecho a la organización.
- Luchará por el respeto a nuestra identidad nacional.

Género

- Impulsará en el seno de sus organizaciones los derechos de la mujer trabajadora a fin de promover su mayor incorporación a las estructuras sindicales.
- Fortalecer el trabajo de la Secretaría de la Mujer de CONUSI.
- Promoverá una cultura democrática y de equidad de género al interior de los sindicatos.
- Promoverá campañas de incorporación de las mujeres, para aumentar el número de mujeres afiliadas al movimiento sindical.
- Promoverá que las negociaciones de Convención Colectiva atiendan las demandas en materia de igualdad de género, con el fin de introducir cláusulas que corrijan en el acceso y mantenimiento del empleo, la promoción profesional, la discriminación salarial, el acoso sexual.
- Impulsará en materia de formación sindical los aspectos de género y las medidas de acción positiva que reivindiquen los derechos de la mujer trabajadora.
- Defenderá los derechos sexuales y reproductivo de las trabajadoras en torno a la natalidad, a la prevención y defensa ante el acoso sexual en el trabajo.
- Luchará por el efectivo reconocimiento de la mujer a no ser despedida durante su fuero maternal.

Económico-Social

- Luchará por la disminución y control de los precios de los artículos y servicios de primera necesidad.
- Luchará contra la privatización del patrimonio nacional y por revertir las empresas de servicios sociales y rentables al Estado.
- Luchará por la eliminación de monopolios y oligopolios privados.

- Luchará por la eliminación de la política tributaria regresiva, que coloca a los asalariados y capas medias como los mayores contribuidores de impuestos al Estado.
- Impulsará una política de desarrollo nacional, democrático y popular, que frene las medidas antipopulares que impone el neoliberalismo.
- Impulsará una campaña a fin que el gobierno inicie un proceso de negociación para la condonación de la creciente deuda externa que asfixia las finanzas del Estado y, en consecuencia, el gasto social, considerando que gran parte de la deuda es debido a los intereses no pagados que se convierten en deuda.
- Luchará por el uso de las tierras en proyectos económicos de carácter productivo y social que generen empleos de calidad.
- Impulsará el subsidio y apoyo para el pequeño y mediano productor.
- Luchará por una política de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Luchará por la implementación de programas de viviendas dignas y baratas para los trabajadores y sectores marginados.
- Luchará contra la privatización del agua.
- Luchará por la eliminación de la llamada “transformación curricular”, que mira la educación como mercancía y por ende generador de fuerza de trabajo barato.
- Defenderá una educación laica, científica, única, democrática y realmente gratuita hasta el nivel superior, al servicio del desarrollo y liberación nacional y social.
- Promoverá la defensa de nuestros derechos ambientales, y luchar contra los proyectos depredadores del ambiente (Hidroeléctricas, minería, pseudo proyectos turísticos, venta de recursos costeros, etc.), Exigir estudios serios y profesionales de impacto ambiental.
- En la actualidad, la medida más efectiva para contribuir a la reactivación económica y redistribución de la riqueza es la defensa del puesto de trabajo, la no reducción salarial y el reintegro de todos los trabajadores a quienes se les ha suspendido sus contratos.

Político

- Luchará por una democracia verdadera y participativa que garantice la plena participación de la población en la toma de decisiones.
- Luchará por el respeto de las organizaciones populares.
- Favorecerá la solidaridad con organizaciones sindicales y populares nacionales e internacionales.
- Luchará contra la represión y persecución a las dirigencias sindicales y gremiales y contra la criminalización de la protesta social.
- Exigirá el adcentamiento de la esfera pública.
- Luchará contra la corrupción, el nepotismo y la impunidad que corroee las estructuras del gobierno.
- Investigación y condena a los responsables de todos los actos de corrupción y abusos cometidos contra el patrimonio nacional y recursos públicos por las autoridades.
- Impulsará la democratización del Código Electoral, a fin de garantizar mayor participación ciudadana; transparencia en el manejo de los fondos de los partidos políticos; límites en las llamadas donaciones y su procedencia, límites a la publicidad

electoral, y a favor de reglas democráticas que permitan realmente la formación de otros colectivos.

- Exigirá la revocatoria de mandato por los electores a todos los puestos de elección popular (Presidente, legisladores, alcaldes, representantes).
- Impulsará el Frente Amplio por la Democracia (FAD), como instrumento político de los sectores populares, democráticos y patrióticos, en la medida que estamos en condiciones y es el momento de dar un nuevo paso que amplie la conciencia, la organización y la participación del pueblo a través de la participación política.
- Impulsar una campaña de educación política a la clase obrera y a otros sectores con sentido democrático y progresista, a unirnos en este esfuerzo cívico y patriótico sobre la necesidad de transformar las estructuras, llamando a luchar por una Asamblea Constituyente Originaria auto convocada.
- Luchará para que en nuestro país prevalezca el carácter de neutralidad y el respeto a la autodeterminación de los pueblos.
- Luchará por la no sumisión de nuestro país a los intereses foráneos y a favor de la política de paz.

Se trata de impulsar esta plataforma de lucha integral como alternativa a la antipopular y antinacional política neoliberal. Una plataforma de lucha que impulsa un proyecto democrático, popular y nacional, bajo la visión de contribuir en la creación de una sociedad realmente democrática, con justicia y equidad social y de género.

Panamá, noviembre 2021.



Séptimo Congreso Ordinario Nacional de CONUSI

